Suplicaremos [illegible] Diez dias del mes de
Septiembre de mil e quinientos e noventa e siete
años en el muy noble concejo de Medina del Campo
presentaron ante los señores Diego de
Valdivieso e Juan de Salcedo alcaldes que
fueron por el concejo de la dicha villa
un mandamiento de los quales se hizo
su tenor de la manera que se sigue
Don Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla
de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen
de Navarra de Granada de Toledo de Valencia
de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña
de Cordoba de Murcia de Jaen señor de Vizcaya
e de Molina Duque de Borgoña de Brabante
e de Milan Conde de Flandes e de Tirol
Por quanto por parte de los alcaldes
e regidores e procurador de la villa de
Medina del Campo me fue fecha relacion
que en la dicha villa y su tierra
[illegible] de ganado
[illegible] de ganado
[illegible] de ganado